

Nº de Orden: DU 145/18
Expte Nº 342/18

RECIBIDO: 28/09/2018
VENCIMIENTO: 05/10/2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por la Diputada **VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA**, contenido en el Expte. Nº 342/18, caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.410 POR LA QUE SE INSTITUYE AL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO MES NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”**.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.410 por la que se instituye al mes de noviembre de cada año como Mes Nacional de Concientización sobre la Violencia de Género.-

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con la adhesión dispuesta en el artículo anterior, en el mes de noviembre de cada año, y en concordancia con el artículo 11 de la ley 26.485 “Ley de Protección Integral de las Mujeres”; el Estado Provincial, en los tres Poderes que lo integran, sus Organismos Centralizados y Descentralizados o Autárquicos, desarrollarán diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención de la Violencia de Género.-

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial **María T. Colombo**.-

FIRMANTES: Dip. SOSA, Jorge Gustavo – Dip. MOLINA, Isauro – Dip. ROJAS, Juan Carlos – Dip. COLOMBO, María Teresa – Dip. CONTRERAS, Genaro – Dip. LOPEZ RODRIGUEZ, Armando.-

n.m

c.b
e.c